

PROYECTO PIDAE: Proyectos de Investigación y Desarrollo en áreas estratégicas con impacto social: “La legislación sobre partidos políticos en Argentina. Evaluación de impacto y elaboración de propuestas para una reforma viable”. Aprobado por Resolución CS 1283/2019.

Director: Dr. Gerardo E. Scherlis

Co Directora: Prof. María Alejandra Perícola

Integrantes: Gonzalo Joaquín Linares, Santiago Lauhirat, Danilo Degiustti, Anabella Molina, Andrés Lacher, Patricia Soland.

Descripción del Proyecto

Los partidos políticos son, de acuerdo a la Constitución Nacional argentina, instituciones fundamentales del sistema democrático. Sin embargo, los sondeos de opinión durante las últimas décadas revelan sistemáticamente la pérdida de arraigo social de estas organizaciones. A este fenómeno, que es visible en la inmensa mayoría de las democracias, se agrega en Argentina un creciente proceso de desinstitucionalización y fluidez. Algunos indicadores al respecto son el creciente transfuguismo partidario, la fugacidad de muchos partidos y la volatilidad tanto de la oferta electoral como del voto.

En ese contexto, el modo en el que se regula la actividad de los partidos políticos aparece como una variable recurrentemente observada y criticada, no solo por parte de los actores partidarios sino también de la prensa y la opinión pública en general.

Por cierto, el régimen legal no es la variable explicativa principal de estas circunstancias ni su reforma podría ser condición suficiente para su solución. Sin embargo, es posible afirmar que diferentes esquemas institucionales generan incentivos que estimulan distintos comportamientos.

En las últimas décadas ha aumentado en forma exponencial la regulación sobre la creación y funcionamiento de los partidos políticos. Un número creciente de países cuentan con regulaciones específicas sobre el tema, y estas regulaciones cubren un campo cada vez mayor de actividades.

La tendencia hacia una regulación cada vez más extensa y exhaustiva involucra tanto a las democracias más establecidas como a las nuevas o restauradas democracias latinoamericanas. Sin embargo, es en estas últimas donde la “inflación” legislativa parece darse en las últimas dos décadas con mayor vigor.

El crecimiento en la regulación ha sido acompañado por un paralelo auge en los estudios sobre el modo en que se regulan los partidos políticos en la región. Sin embargo, en la mayor parte de los estudios ha predominado el carácter descriptivo, observando cómo se legisla en diferentes países sobre diferentes aspectos de la vida partidaria. En tiempos más recientes se ha puesto el foco ya no solo en cada país, sino en cada área temática, de tal modo que se describe qué ocurrió en los diferentes países con diferentes aspectos de la regulación partidaria. Aunque ciertamente también se ha desarrollado una literatura prescriptiva, que

propone recomendaciones normativas respecto a cómo convendría legislar, esta adolece de dos falencias principales. En primer lugar, en la mayoría de los casos las recomendaciones están basadas en los valores o preferencias normativas de los autores, antes que en la evaluación empírica de los déficits de funcionamiento del régimen vigente y en el impacto probable de las reformas sugeridas. Y, en segundo lugar, las recomendaciones se desinteresan de su viabilidad política, limitándose a proponer lo que los autores consideran como la mejor opción.

Este proyecto tiene por objetivo general contribuir a cubrir este vacío ofreciendo una propuesta de reforma del régimen legal de los partidos políticos de Argentina que reúna las siguientes tres condiciones: a) surge de una evaluación sistemática de las debilidades del régimen vigente; b) analiza el posible impacto de cada una de las alternativas de reforma, considerando los casos comparados, sobre todo en América Latina; y c) estima la viabilidad política de las diferentes opciones de reforma a partir del grado de acuerdo existente entre los principales operadores del sistema, especialmente las élites políticas. A tal fin el proyecto se propone analizar e identificar los principales déficits del régimen legal de partidos políticos en Argentina, evaluando el desempeño de sus principales aspectos: régimen para el reconocimiento de los partidos políticos, para la selección de sus autoridades y candidatos, de su financiamiento, y de la relación entre el partido político y los cargos electivos de representación política. Para cada uno de estos aspectos se propone la elaboración de propuestas de reforma. Estas propuestas tomarán especialmente en cuenta la experiencia comparada y la perspectiva de los expertos, a efectos de establecer su potencial impacto, y la perspectiva de las élites políticas y judiciales, a efectos de estimar su viabilidad política.

La contribución que se propone el proyecto es de dos tipos. Por un lado se propone un estudio de tipo académico que redundará en la presentación de los resultados en eventos y publicaciones científicas. Por otro lado, el proyecto tiene por objetivo que las propuestas formuladas como conclusión del estudio sean objeto de consideración y debate por parte de los decisores políticos.